



Ayuntamiento
de Peralta

B A N D O

D. JUAN CARLOS CASTILLO EZPELETA,
Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la
M.N. Villa de Peralta (Navarra)

H A C E S A B E R :

Que el día 20 de OCTUBRE del corriente se inicia el periodo voluntario para el pago del I.A.E. del año 2021. Dicho periodo finaliza el próximo 2 de NOVIEMBRE.

Los recibos correspondientes a este impuesto serán girados por los Bancos o Cajas de Ahorro donde tengan domiciliados sus pagos . Los que no estén domiciliados, pueden hacerlos efectivo en la cuenta bancaria que se facilitará a tal efecto.

Se advierte a los contribuyentes del IAE (IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS o LICENCIA FISCAL) que debido a la modificación de la ley foral 2/1995 de haciendas locales de Navarra, operada por la ley foral Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, están exentos del impuesto los sujetos pasivos que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros. Es decir, sólo se va a cobrar IAE a los contribuyentes que durante al año 2019 hubiesen tenido un importe de "ingresos" en su cuenta de pérdidas y ganancias superior un millón de euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peralta, 20 de octubre de 2021

El Alcalde,



AYUNTAMIENTO DE PERALTA
Pza Principal s/n Telf. 750026 Fax 750028
31350 PERALTA (NAVARRA)